



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 15 NOV 1994

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 19.151/94 OK

VISTO:

Las presentes actuaciones y la renuncia presentada por el Dr. Carlos Julio Clariá Fontaine, al cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Bioquímica" de la carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional de Orán, con dependencia académica de la Facultad de Ciencias de la Salud; y

CONSIDERANDO:

Que dicha renuncia se fundamenta en razones de índole familiar que le impiden continuar con el ejercicio del cargo;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, en sesión ordinaria, aprobó el despacho Nº 182/94 de su Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, por el que aconseja aceptar la renuncia presentada a partir del 1º de Octubre de 1994;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho Nº 213/94,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad referendum del CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia presentada por el Bioq. Carlos Julio CLARIA FONTAINE, al cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura BIOQUIMICA, de la carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional de Orán, con dependencia académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 1º de Octubre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y elévese al Consejo Superior solicitando la convalidación de la presente resolución.



NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

DR. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ DE TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA